



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.150.-

QUILLON, Diciembre 17 de 2014.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 25.11.2014, de la Directora de Tránsito dirigida al Sr. Alcalde;
2. Carta de solicitud de fecha 05.11.2014, del Sr. Ramón Aguilera Carrasco;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador municipal como alcalde (S);
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **RAMON AGUILERA CARRASCO**, Rut 11.958.660-7, para que trabaje en **Tren Turístico**, haciendo uso de las vías públicas de la comuna, a partir del día 17 de Diciembre del 2014 al 07 de Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente circuito:
 - Salida desde calle San Martín (frente a la plaza), hasta calle Cayumanqui
 - Calle Cayumanqui hasta calle A. Prat.
 - Calle a. Prat hasta calle J. Paulino Flores.
 - Calle J. Paulino Flores hasta calle Gabriela Mistral.
 - Calle Gabriela Mistral hasta Av. Avendaño.
 - Av. Avendaño hasta calle D. Portales.
 - Calle D. Portales hasta calle Cayumanqui.
 - Calle Cayumanqui hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre hasta calle El Roble.
 - Calle El Roble hasta calle Gra. Cruz.
 - Calle Gral. Cruz hasta calle J. Miguel Carrera
 - Calle J. Miguel Carrera hasta finalizar en calle San Martín.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENECIA QUILLON
- INTERESADO
- INSPECCION
- TRANSITO



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)